

**Informe de Retroalimentación**  
**Reunión virtual referente a la 9ª. actividad del 2º. Compromiso.**  
**“Balance de Resultados del compromiso”**  
**5 de Junio del 2020.**

Hoja 1/3

Con poco más de dos meses de retraso en la presentación de esta actividad, a causa del brote de Coronavirus, se cumplió con esta presentación, por parte de las autoridades comprometidas en el seguimiento y cumplimiento de este 2º. Compromiso del 2º. Plan de Acción de Gobierno Abierto Jalisco.

Desde las instituciones que participamos en prácticamente todo el proceso de análisis desde Octubre del 2019 y hasta Enero del 2020, creemos que específicamente esta actividad, pudo haberse cumplido antes, toda vez que la reunión de la actividad anterior se llevó a cabo el 31 de Enero.

Desde luego que la entrada en escena de la pandemia contribuyó a que los escenarios se modificaran, pero hubo un lapso de tiempo desde Enero hasta mediados de Marzo (cuando se declaró la emergencia) en que la SSAS pudo haber entregado sus consideraciones en torno a las aportaciones de todos los participantes en este ejercicio y la SPPC solicitó una prórroga hasta el día 21 de Abril.

Sin embargo, la actitud de los sectores involucrados en el análisis al que se refiere este compromiso, debe ser de colaboración y de involucramiento a fondo con la intención de ir mejorando paulatinamente pero con voluntad verdadera, los términos de las Reglas de Operación de todas las convocatorias oficiales dirigidas a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con el objetivo de facilitar y fomentar sus actividades como socios participativos en las diferentes acciones del gobierno encaminadas a disminuir la brecha de la pobreza, los derechos humanos y el desarrollo de sectores vulnerados en nuestro Estado.

En ese sentido, nuestro sector de las OSC, seguimos comprometidos en participar activamente y con la preparación necesaria en todas las acciones que se pretenda llevar a cabo porque estamos convencidos que la alianza entre el sector oficial y la sociedad civil, es necesaria para llevar a cabo planteamientos, análisis y presentación de propuestas en el camino para lograr un verdadero estado de gobernanza en Jalisco.

Con respecto a la retroalimentación por parte nuestra de la 9ª. actividad realizada el 5 de Junio, nuestro apunte es el siguiente:

- 1).- Ya muy cerca del cierre de las actividades, consideramos que el ejercicio ha sido aceptable, toda vez que logramos colocar la inquietud de muchos años acerca de la transparencia del proceso de canalización de recursos a las OSC a través de las diferentes convocatorias oficiales en un compromiso con el Ejecutivo.
- 2).- Ha sido palpable el deseo de las OSC, de plasmar sus inquietudes y propuestas en todo el transcurso de este ejercicio y como lo hemos externado anteriormente, ha sido la primera vez que se presenta esta oportunidad y lo valoramos.
- 3).- La cantidad de propuestas emitidas, da una idea de los aspectos que se consideran factibles de actualizar y/o mejorar, desde nuestra perspectiva.
- 4).- Bien se menciona en el informe emitido por la SPPC, que se hizo hincapié por parte de la Sociedad civil, de temas que consideramos esencial incorporar en el futuro, en las Reglas de Operación y que son :
  - 4.1).- Se incluya un cronograma que incorpore la fecha de entrega del recurso.
  - 4.2).- Claridad en lo que se refiere a la situación del retraso en la entrega del recurso aún cuando se emita una adenda por parte de la dependencia.
  - 4.3).- Retroalimentación a las instituciones cuyos proyectos no fueron aprobados, con la intención de dar claridad a los criterios de dictaminación y en todo caso, a la necesidad de corregir errores en la elaboración de sus proyectos.
  - 4.4).- La entrega de la documentación y comprobación, en forma digital.
  - 4.5).- La necesidad obvia de integrar grupos de dictaminación de los proyectos en la cantidad y perfil necesarios para desarrollar un trabajo de calidad y transparencia toda vez que se antoja inviable que esa labor recaiga exclusivamente en el Comité Técnico de Asignación de Subsidios el cual se integra por 7 personas, de las cuales sólo 2 por parte de las OSC.
  - 4.6).- Incorporar a integrantes de la sociedad civil organizada al Comité Técnico de Programas Sociales.
  - 4.7).- Dar a conocer públicamente, el resultado de la evaluación final del programa, referido al impacto logrado.

4.8)- Aunque no se menciona en la minuta de la SPPC, también se planteó la necesidad de conformar una Comisión Legislativa para iniciar con el análisis de normativas como el Código de Asistencia Social, con el fin de presentar propuestas colegiadas para su actualización, para lo cual, levantamos la mano también.

Entre otras propuestas más, creemos que las mencionadas, representan aspectos que consideramos necesarios de incorporar en la actualización de futuras Reglas de Operación y con la intención también, de homologar en lo posible, criterios en todas las dependencias estatales que emiten convocatorias.

Estamos conscientes de que no son competencia de la SSAS, sino de otras dependencias que obligadamente y de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, intervienen en la elaboración y determinación de los criterios vertidos en las mencionadas Reglas de Operación, pero si realmente existe la voluntad oficial de incorporar esta propuestas válidas para la optimización y transparencia de todo el proceso de entrega de subsidios a la OSC en Jalisco, debemos trabajar entonces en la modificación de normativas como el Código de Asistencia Social, de tal forma que se actualicen acordes a una nueva realidad que coloque a nuestro Estado en el primer lugar de acciones de gobernanza y participación ciudadana efectiva para que cuanto antes, se adecúen de acuerdo a las propuestas.

Nos quedan dos actividades más que se refieren a la evaluación del impacto de las contribuciones hechas al Programa Apoyo a las OSC y la redacción del informe final.

Estamos listos para continuar y terminar con todo lo que se pactó en este compromiso. En nuestro sector, siempre encontrarán disposición y ganas de trabajar, para colaborar en la construcción de una mejor sociedad en nuestro Estado.



Ing. Luis González Viramontes  
Director General  
Cel. 33 1987 0974